

ALCOCER V.

◆ No hay un proyecto que dé sentido a las reformas propuestas, y hay que atender cuestiones precisas.

Reformas con erre

JORGE ALCOCER V.

Por casualidad, o de manera premeditada, los tópicos que empiezan a prefigurar la agenda de la reforma política en ciertos inician con erre. Esbozadas hace varias semanas por el coordinador del PRI en el Senado, Manlio Fabio Beltrones, las propuestas tienen orígenes diversos y una misma trayectoria. Todas ellas han estado en las incontables agendas de reforma del Estado desde hace varios lustros, pero ninguna ha logrado el acuerdo que las convierta en adecuaciones constitucionales o legales que su instrumentación requiera.

Sin embargo, parece abonado el terreno para la confluencia de visiones y propósitos entre los tres principales partidos políticos, las correspondientes fracciones parlamentarias en ambas Cámaras y la voluntad reformadora del Ejecutivo federal, plasmada en el punto 10 de su decálogo del 2 de septiembre, refrendado por el secretario de Gobernación en su comparecencia ante la Cámara de Diputados el jueves pasado.

El problema no está en el listado de propósitos, sino en la ausencia de un proyecto que los articule para otorgarles rumbo y sentido de conjunto. La pregunta que espera respuesta es ¿qué tipo de sistema político deberá surgir de ese conjunto de iniciativas? Hay quienes se pronuncian por transitar a un sistema constitucional de ti-

po parlamentario, otros le anteponen el prefijo "semi", y hay quienes postulan la permanencia del sistema presidencial, acotado por nuevas facultades de los poderes Legislativo y Judicial, así como por una redistribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.

A la pregunta anterior cabe sumar otras, más precisas, en torno a las reformas -con erre- puestas sobre la mesa. Veamos algunas de ellas.

Rreelección inmediata de legisladores. ¿Para uninominales y plurinominales; también para senadores de primera minoría? ¿Rreelección acotada a un determinado plazo o indefinida? ¿Los integrantes de la legislatura que apruebe la reforma podrían beneficiarse de la misma? Preguntas semejantes cabe plantear respecto de la rreelección de ayuntamientos.

Reducción del número de legisladores. ¿Sólo afectaría a los plurinominales? La propuesta más escuchada es reducir 100 diputados plurinominales y eliminar los 32 escaños de los electos por esa vía; pero hay que hacer cuentas y medir el efecto sobre cada partido. ¿Permanecería vigente la cláusula de tope a la sobrerrepresentación? ¿Qué se resuelve reduciendo el número de legisladores? ¿Es oportuno aumentar el número de distritos uninominales, fijado en 300 desde hace

tres décadas?

Referéndum y plebiscito. ¿En qué casos uno y otro? ¿Cuáles serían los requisitos y las materias que podrían estar sujetas a ese tipo de consultas? ¿Cuáles los efectos sobre la estabilidad y permanencia de las instituciones públicas y los principios dogmáticos? Por ejemplo, ¿sería admisible que mediante referéndum se derogue el principio de no rreelección absoluta del Ejecutivo federal y los ejecutivos estatales? ¿Quién organizará las consultas y garantizará la legalidad del resultado? ¿El IFE?

Rratificación del gabinete presidencial. ¿Todos los secretarios de Estado y directores de organismos públicos, o solamente los primeros? ¿Cuál sería la Cámara que ejercería esa atribución? ¿Rratificación *ad hominem* o en paquete? ¿Jefe de Gabinete o Primer Ministro?

Revocación de mandato. ¿Sólo para servidores públicos de elección popular, o también para designados? ¿Cuál sería el procedimiento para activar la consulta; los requisitos de procedencia y validez del resultado? Si se revoca el mandato de alguien electo, supongo que habría que convocar a elecciones extraordinarias. ¿En cuánto tiempo? ¿Quién ocuparía la vacante en tanto se realiza la elección? ¿Los partidos harían campaña para promover la revocación o permanencia del afectado? ¿Podrían los diputados o senadores promover la remoción del Presidente, y éste a su vez la de los legisladores?

Antes que seguir abultando la agenda, procede abrir espacio a una reflexión de fondo, y dar respuesta a las interrogantes que plantean las erres.

